

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

MA REGISTROPLIRI ICODEPANAMA REGISTROPLIRI ICODEPANAMA REGISTROPL

No. 306054

PAG. // KICAPAZO /

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 57585

GUE LA SOCIEDAD : ---

NADINA MANAGEMENT CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 446442 DOC.

DESDE EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) JOSE E. SILVA R. 2) MARTA DE SAAVEDRA
- 3) DIANETH M. DE OSPINO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE TESORERO

SECRETARIO

: JOSE E. SILVA R. : MARTA DE SAAVEDRA

: DIANETH M. DE OSPINO

569822

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

QUE SU CAPITAL ES DE *******10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL PRIMERO DE FEBRERO

DEL DOS MIL DIEZ A LAS 04:50:15.P.M. DTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 10 - 57585 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 012430 FECHA: Lunes 01, Febrero DE 2010

// KICAPA20 //

occas JOHEL ANTONIO COCCIO CERTIFICADOR



ARDGADO IDSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTATIO TRICLIAND TERCTION BEE CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Cficial N9 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 1 fojals) es exacta y por tanto esta correcta y conforme al documento original que se ma exhibió y que devolví al interesado.

Guayaguil 2 1 dOCT. 2010

ATRIODRICODEPANMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLACICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPA

NB, JOSE ANTONIO PAULSON GUMES



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/fimbre de

CERTIFICADO

0 3 FEB 2010

5 EN Panamá 6 el día 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA 8 Bajo el número 7/22 9 Sello/timbre 10 Firma Muyu



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto at contenido del decumento.



